



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
POPAYÁN - CAUCA

LISTA DE TRASLADO No. 021

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA HURTADO EN REP DE DILAN Y EMILY QUILINDO	LUIS FERNANDO QUILINDO	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Popayán, Cauca, junio 01 de 2021. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 02 de junio del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2o del Artículo 446 de la obra en cita.

El secretario,

  
FELIPE LAME CARVAJAL

